Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de agosto de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 016/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS, ADQUSICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.769, aprobado por Resolución ITS N° 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
- La Nota SUB UOC N° 054/2018 de fecha 02 de agosto de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 320.382, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- La Resolución del Rectorado N° 1980/2018 de fecha 02 de Agosto de 2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTION PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2018 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CUEVAS HERMANOS, GOROSTIAGA AUTOMOVILES SA, TOYOTOSHI SA, DIESA SA, AUTOMOTOR SA
- El Acta de Apertura Nº 012/2018 del 22 de agosto del 2018, donde se presentan las empresas: DA SILVA AUTOMOTORES, TOYOTOSHI SA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1297/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 012/2018, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. Las empresas que presentaron su oferta son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº
1	DA SILVA AUTOMOTORES	190.000.000.-	1.511.022
2	TOYOTOSHI SA	250.000.000.-	1.510.612

LIC. ELBA NUÑEZ
Directora de Extensión Universitaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Norma Benítez

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

I. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DA SILVA AUTOMOTORES**	**TOYOTOSHI SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DA SILVA AUTOMOTORES**	**TOYOTOSHI SA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Norma Benítez

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Lic. ELDA NUÑEZ
Directora de Extensión Universitaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • Instituto de Trabajo Social • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Otros documentos.	**DA SILVA AUTOMOTORES**	**TOYOTOSHI SA**
Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO APLICA	NO APLICA

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, TOYOTOSHI SA, empresas adjudicadas en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	**REPRESENTANTE**	**C.I. Nº**	**RESOLUCION 849/15**
TOYOTOSHI SA	Blanca Rivarola de Cabañas	624.040	CUMPLE

II. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	**DA SILVA AUTOMOTORES SACI**	**TOYOTOSHI SA**
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	CUMPLE

III. *ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	**DA SILVA AUTOMOTORES SACI**	**TOYOTOSHI SA**
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no	CUMPLE	CUMPLE

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

LIC. ELBA NUÑEZ
Extensión Universitaria
Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.		

CAPACIDAD FINANCIERA.

RATIOS FINANCIEROS	DA SILVA AUTOMOTORES	CUMPLE	TOYOTOS HI SA	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	27.64	SI	4.25	SI
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0.34	SI	0.24	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	5.83	SI	1.20	SI

Lic. ELBA NUÑEZ
Directora de Extensión Universitaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Adquisición de Vehículo para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Concurso de Ofertas

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 310.491			DA SILVA AUTOMOTORES SACI							TOYOTOSHI SA							Observaciones
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	NISSAN	TAILANDIA	Unidad	Unidad	1	190.000.000	190.000.000	TOYOTA	Argentina	Unidad	Unidad	1	250.000.000	250.000.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM Nº 1,** a la **Emp. TOYOTOSHI SA**, por cumplir con los requisitos solicitados y ajustarse a las especificaciones técnicas.
TOTAL									190.000.000							250.000.000	

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. ELBA NUNEZ
Directora de Extensión Universitaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

INFORME Y CONCLUSIONES

Siguiendo con el análisis de la documentación presentada por la empresa DA SILVA AUTOMOTORES SACI, se ha verificado que quien firma todos los documentos de la oferta presentada es el Sr. JULIO CESAR DA SILVA con C.I. N° 5.018.480, pero según el Acta de Asamblea General de Accionistas N° 25 de fecha 30 de abril de 2018 y la Constancia de RUC, menciona al Sr. Alcidio Da Silva como presidente y representante legal de la empresa. Por Nota Nº 066/2018, hemos solicitado el desglose de precios y documentación faltante, el cual presentaron en tiempo y forma.
Continuando con el análisis, las especificaciones técnicas no se ajustan a los requerimientos solicitados por la Convocante.
Por lo expuesto anteriormente es recomendación de este Comité, **amparados en la salvedad que establece la Resolución 522/15, que modifica el Art. 1º de la Resolución 805/09, donde resuelve: ...podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas**, adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2018 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION a la siguiente empresa:

- **TOYOTOSHI SA., ÍTEM Nº 1,** por la suma de G.250.000.000.- (Guaraníes: Doscientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 250.000.000.- (Guaraníes: Doscientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA

Mg. **CRISTINA ARROM**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA

Prof. Lic. **ELBA NUÑEZ**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA